

MARTES, 27 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 41

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### JUNTA VECINAL DE LAMADRID

**CVE-2018-1656** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Lamadrid para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Lamadrid, 11 de febrero de 2018.

La presidenta,

Rosa Isabel Gutiérrez Torre.

2018/1656

CVE-2018-1656